

**BASES DEL CONCURSO DE WARRANTS Y TURBOS “DESAFÍO 2009” ORGANIZADO POR
BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA**

OBJETIVO DEL CONCURSO:

El Concurso tiene por objeto formar sobre los Warrants y Turbos en el mercado español.

PERIODO PROMOCIONAL:

El Concurso tendrá una duración máxima de dos semanas, periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2009 hasta el 26 de noviembre de 2009.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

¿Quién puede participar en este concurso?

Pueden concursar aquellas personas físicas o jurídicas que se inscriban al concurso a través de la página web en la que éste se desarrolla, durante el período promocional, registrando los datos solicitados en el formulario de participación. Los datos indispensables que deberán cumplimentarse son los siguientes: Nombre o razón social, Apellidos, EMail, y los relativos al conocimiento sobre el producto y hábitos de inversión. Además se pedirán de forma adicional los datos de Dirección, Código Postal, Población, Provincia y País pero la cumplimentación de los mismos no es obligatoria para concursar.

Los concursantes deberán realizar la inscripción siguiendo las instrucciones que allí se indican, siendo necesario cumplimentar todos los datos solicitados con información real, veraz y completa, siendo requisito imprescindible para participar en este concurso realizar la inscripción de forma correcta. BNP Paribas se reserva el derecho a no considerar como concursantes a las personas físicas o jurídicas que hayan suministrado sus datos o información de manera falsa, incorrecta o incompleta. Así mismo, BNP Paribas se reserva el derecho a no considerar como concursantes a aquellos que elijan como nombre ficticio para concursar palabras que a su juicio considere ofensivas o malsonantes.

Quedan expresamente excluidos de participar en el Concurso todos los empleados de BNP Paribas o de empresas pertenecientes al mismo grupo, así como sus familiares hasta el primer grado.

MECANICA DEL CONCURSO:

La mecánica del concurso consistirá en un juego de preguntas y respuestas tipo test. La temática de las preguntas será variada y orientada al producto Warrants y Turbos de BNP Paribas.

El concurso estará formado por dos apartados, diferentes.

- **Nivel “Grand Slam”:** Podrán acceder todos los concursantes y participar un número ilimitado de veces. Se mostrarán a cada jugador una serie de 10 preguntas de las cuales deberá acertar un mínimo de 6 para completar con éxito el nivel. Entre los concursantes que completen con éxito la primera fase se repartirá el Premio por puntuación, ganando aquel concursante que haya acertado un mayor número de preguntas. En caso de empate ganará el concursante que haya obtenido el mayor número de aciertos habiendo contestado a las preguntas en el menor tiempo posible. Por último, en el caso de un nuevo empate, BNP Paribas realizará un sorteo para determinar, entre los empatados, el ganador. Habrá premios para los clasificados desde el puesto 50º al primero siguiendo los criterios de desempate anteriormente expuestos.

-Premios del 50 al 26º Clasificado: Mochila Copa Davis.

-Premios del 25º al 5º Clasificado: Bola gigante de tenis Super Big.

- Premios 2º al 4º Clasificado: Entradas dobles tipo C para asistir a todo el torneo de la Copa Davis a disputar en Barcelona entre los días 4 a 6 de diciembre . El premio incluye dos noches de estancia en el Hotel Abba Sants de Barcelona en el caso de que el domicilio resgistrado en el DNI del ganador diste más de 30Km del Palau St. Jordi.

- Premio al 1º Clasificado: Entradas dobles tipo B para asistir a todo el torneo de la Copa Davis a disputar en Barcelona entre los días 4 a 6 de diciembre . El premio incluye dos noches de estancia en el Hotel Abba Sants de Barcelona en el caso de que el domicilio resgistrado en el DNI del ganador diste más de 30Km del Palau St. Jordi.

- Nivel "Muerte Súbita": una vez completada la primera fase el concursante podrá concursar en esta fase, en la que al igual que en el nivel anterior podrá participar tantas veces como se desee. A diferencia de la fase inicial, cada concursante deberá responder correctamente a 14 preguntas. Entre los concursantes que completen con éxito la fase se repartirá el Premio por puntuación, ganando aquel concursante que haya contestado correctamente a las preguntas en el menor tiempo posible. Por último, en el caso de empate, BNP Paribas realizará un sorteo para determinar, entre los empatados, el ganador.

El premio por puntuación de esta fase es: Entradas dobles tipo A para asistir a todo el torneo de la Copa Davis a disputar en Barcelona entre los días 4 a 6 de diciembre . El premio incluye dos noches de estancia en el Hotel Abba Sants de Barcelona en el caso de que el domicilio resgistrado en el DNI del ganador diste más de 30Km del Palau St. Jordi.

BNP PARIBAS extraerá el listado de concursantes a través del administrador de contenidos de la aplicación del concurso, y establecerá, conforme a los criterios arriba mencionados, el nombre de los ganadores de los Premios por Puntuación.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO:

En el caso de los premios que no conlleven entradas para el torneo de la Copa Davis en Barcelona, BNP PARIBAS se pondrá en contacto con los ganadores, les comunicará el premio correspondiente y les enviará una carta de aceptación que deberán devolver firmada en el plazo de 7 días.

En el caso de los premios que conlleven entradas para el torneo de la Copa Davis en Barcelona, BNP Paribas se pondrá en contacto con los ganadores via teléfono o e-mail y les enviará una carta de aceptación que deberán devolver firmada en el plazo de 2 días.

Una vez recibida la carta de aceptación firmada por cada ganador, BNP Paribas le remitirá el premio correspondiente por mensajero.

Si no pudiera contactarse con el premiado, o si éste no enviase la carta de aceptación firmada, o si sus datos resultaran no ser veraces, se procederá a comunicar el premio al siguiente participante ganador que hubiese logrado una mayor puntuación en el premio por puntuación correspondiente.

Con el fin de evitar que los premios queden desiertos si no se dieran cualquiera de los anteriores casos, en cada sorteo además del ganador titular se tendrán previstos diez ganadores reservas .

IDENTIFICACIÓN:

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de sus respectivos documentos de identificación oficiales (D.N.I., Pasaporte).

PREMIOS:

1.- En caso de agotarse las existencias de alguno de los regalos promocionales, o si por cualquier razón ajena a BNP Paribas, no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, BNP Paribas se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses de ser notificados a los respectivos ganadores si son físicos o en la fecha de la celebración del Torneo Copa Davis en el caso de las entradas.

3.- BNP Paribas no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado ni de cualquier circunstancia ajena a BNP Paribas por la cual el ganador no pudiera disponer de dicho regalo.

4.- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

5.- El/los premio(s) que se otorgue(n) por sorteo es/serán intransferibles; es decir: En el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), BNP Paribas procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

6.- El propósito de este sorteo es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de participantes. Así, en el caso de que durante el juego resultará repetidamente ganador el mismo participante, BNP Paribas se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s restantes a los ganadores en reserva.

ENTREGA DEL PREMIO:

El premio es nominativo y será entregado exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del ganador.

USO DEL NOMBRE DE LOS GANADORES E IMAGEN:

Los ganadores, consienten automáticamente al participar en el presente Concurso la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de BNP PARIBAS y sin coste alguno, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES, RECLAMACIONES, LEY APLICABLE Y DATOS PERSONALES

Aceptación

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Se excluye de este concurso a cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a BNP PARIBAS.

La organización se reserva el derecho a suspender o variar el concurso en cualquier momento, así como a modificar las bases durante el desarrollo del mismo. La suspensión, variación o modificación se comunicarán en la página web destinada a informar del concurso.

Consultas

Para cualquier consulta relacionada con este concurso podrán dirigirse al Departamento de Productos Cotizados de BNP Paribas, Sucursal en España en la C/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid, Teléfono 900 801 801 o bien ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: warrants.es@bnpparibas.com

Reclamaciones

Para cualquier reclamación relacionada con este concurso, puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de BNP Paribas, Sucursal en España, Servicio de Atención al Cliente, C/ Ribera del Loira, 28 - 28042 de Madrid, Teléfono

91 388 83 48 o bien, ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: atencioncliente@bnpparibas.com

El plazo de reclamación, sobre cualquier asunto relacionado directamente con este concurso será desde la fecha de inicio del concurso (12 de noviembre de 2009) hasta el día 12 de febrero de 2010. BNP Paribas no atenderá aquellas incidencias relacionadas con las características y funcionamiento de este concurso, o sobre cualquier asunto relacionado directamente con la misma, presentadas con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

Ley aplicable

Las bases de este concurso se rigen por la normativa de la Comunidad Autónoma de Madrid y, en lo no previsto por aquella, por la del Estado español.

Datos personales

Los datos facilitados como consecuencia de la inscripción para la participación en el concurso serán incorporados a un fichero de datos del que es responsable BNP PARIBAS. Dicho fichero será utilizado a los efectos de gestionar los datos personales de los suscriptores. Asimismo, estos datos podrán ser utilizados para ponernos en contacto con el participante en relación con las actividades que abarca nuestro objeto social (intermediación bursátil y de entidades de crédito prestadoras de servicios de inversión y bancarios) y, en particular, para remitirle por cualquier medio -incluidos medios electrónicos y fax- información promocional o publicitaria relativa a cualquier producto o servicio financiero de BNP PARIBAS o de cualesquiera empresas de su grupo que se dediquen a actividades análogas a las nuestras.

El Suscriptor puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello la dirección de correo electrónico warrants.es@bnpparibas.com

Fiscalidad

La entrega al premiado del regalo establecido en estas bases supone una ganancia patrimonial, sometida, en su caso, a ingreso a cuenta y por lo tanto tributarán conforme a lo establecido en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El ingreso a cuenta, en su caso, se calculará sobre el valor de mercado del regalo incrementado en un veinte por ciento. El ingreso a cuenta será realizado por BNP PARIBAS.

Deposito ante Notario:

Estas bases han sido depositadas ante Notario de Madrid, Don Javier Navarro Rubio Serres, con fecha 10 de Noviembre de 2009.